

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos reducidos, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y energicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre. (pago anticipado).	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre. (pago anticipado).	17'50 "
En el extranjero, un semestre. (pago anticipado).	20 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre. (pago anticipado).	30 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 2.ª—50 cént. después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª.

ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).

COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

La Exposición de Bellas Artes.

CONVOCATORIA.

El Centro Artístico de Granada, en su constante deseo de fomentar el estudio y contribuir al progreso de las Bellas Artes e Industrias relacionadas con ellas, en cuanto lo permiten los elementos que tiene a su alcance, ha acordado celebrar un Concurso de bocetos y una Exposición local de Arte moderno e Industrias artísticas, que tendrán lugar durante las próximas fiestas del Corpus, con el apoyo del Excelentísimo Ayuntamiento y de la Excelentísima Diputación provincial de Granada.

La Junta Directiva de la Sociedad cree inútil demostrar la importancia de uno y otro certamen, para estimular el concurso de los artistas, toda vez que ninguno de estos ignora la necesidad de fomentar el estudio de la composición, a cuyo objeto responde el concurso de bocetos, y las ventajas indiscutibles que ofrece la exhibición de obras artísticas de autores diferentes, en un lugar determinado, porque, aparte de la escasa importancia que suele darse a los premios de esta clase de exposiciones, siempre quedan las enseñanzas de la comparación entre unas y otras obras; el estímulo del adelanto realizado por los unos: la victoria lenta pero segura que se adquiere en el gusto del público, depurándolo, mejorando su criterio y alimentando su cultura artística, y el fallo último e inapelable de la opinión inteligente, premio que nunca deja de otorgarse y único que produce verdadera y legítima satisfacción.

El Concurso y la Exposición se llevarán a cabo con arreglo a las prescripciones siguientes:

Concurso de bocetos.

1.ª Este tendrá por objeto premiar el mejor boceto que se presente, hecho al óleo, acuarela, dibujo ó por cualquier otro procedimiento.

2.ª El asunto del boceto estará basado en el hecho que se refiere en el siguiente pasaje: "En tanta revolución pasara el negocio más adelante, si el Arzobispo de Granada, confiado más en la misericordia de Dios que en la fuerza de las armas, no los apaciguase con un heroico hecho, porque no habiendo querido oír al conde de Tendilla, ni recibir su adarga, que se la enviaba en señal de paz, habiéndola apedreado, y tratado mal al escudero que la llevaba, cosa que mostraba tener grande indignación, cuando más bravos y soberbios estaban, tomó consigo un solo capellan con su cruz delante, y algunos criados a pie y desarmados, y se fué a meter entre los moros y en la plaza de Bib el Bonut, donde se había recogido, con tan buen semblante y rostro tan sereno, como cuando iba a predicarles las cosas de la fe. Ved, pues, cuanta fuerza tiene la virtud y la templanza, que así como lo vieron los moros, olvidando el rigor y la saña que tenían, se fueron humildes para él, y le dieron paz, besándole la hacha de la ropa, como lo solían hacer cuando estaban pacíficos. Luego llegó el conde de Tendilla con sus alabarderos, y quitándose un bonete de grana que llevaba en la cabeza, lo arrojó en medio de los moros para que entendiesen que iba en hábito de paz."

(Historia del Rebelion y castigo de los moriscos del Reino de Granada por Luis del Mármol y Carvajal.—Lib. Primero.—Capítulo XXVI; Tomo 1.º, pág. 118; 2.ª edición 1797).

3.ª El premio será de ciento veinticinco pesetas.

4.ª Los bocetos deberán tener, como mínimo, 0,50 metros en su lado mayor, que dando a discreción de los autores el máximo del tamaño.

5.ª Sólo podrán tomar parte en este certamen los socios del Centro Artístico que hayan estado matriculados durante el curso actual en la Clase de Modelo.

6.ª Las obras deberán presentarse, dispuestas para su instalación, en la Secretaría de la Sociedad, hasta el 30 de mayo.

7.ª En la noche de este día concurrirán al mismo local los que hayan tomado parte en el concurso, para la elección de dos Jurados que, en unión del Director de la Clase de Modelo, constituirán el Jurado calificador.

8.ª Las obras presentadas no podrán retirarse del local hasta la clausura de la Exposición extraordinaria y se instalarán en esta con la oportuna indicación en la que resulte premiada.

Exposición de Bellas Artes e Industrias artísticas

1.ª La Exposición tendrá lugar desde el día 2 de junio próximo, en que se celebrará su inauguración, hasta el 20 del mismo mes en que tendrá lugar su clausura.

2.ª Podrán concurrir a ella, con sujeción a las prescripciones de este Reglamento, todos los artistas españoles ó extranjeros que residan en esta localidad al tiempo de su celebración, y los que, aun hallándose fuera, sean granadinos.

3.ª Se admitirán las obras que, teniendo el mérito e importancia suficientes, a juicio de la Comisión, pertenezcan a alguna de las secciones ó clases siguientes:

Sección de Pintura.—Obras de pintura ejecutadas por medio de cualquiera de los procedimientos conocidos, tales como dibujos, litografías, grabados en dulce, al agua fuerte ó por otro procedimiento, óleos, acuarelas, etcétera.

Sección de Escultura.—Obras de escultura en general.—Grabados ó tallas escultóricas, en piedras finas ó comunes, maderas, metales, etc.

Sección de Arquitectura.—Proyecto de edificios de todas clases ó de restauración de monumentos antiguos.—Modelos de arquitectura.

Industrias artísticas.—Objetos de cerámica, ebanistería, cerrajería, orfebrería, etc., con tal que sean de producción granadina exclusivamente.

4.ª No serán admitidas:

Primero. Las obras de artistas que hayan fallecido.

Segundo. Las copias, excepto las que reproduzcan una obra por un procedimiento distinto al empleado en el original.

Tercero. Los objetos que no se presenten en las debidas condiciones para instalación, ó que, por sus dimensiones excesivas, no puedan ser expuestos en el local.

5.ª La presentación y recepción de las obras en la Exposición, habrá de verificarse en el plazo improrrogable de seis días, contados desde el 25 de mayo hasta el 30 del mismo, ambos inclusive, desde la una a las seis de la tarde.

6.ª Cada expositor podrá presentar un número ilimitado de obras en cada sección.

7.ª Los expositores entregarán sus obras por sí mismos, ó por medio de sus representantes autorizados, expresando en una nota que dejarán en la Secretaría de la Comisión, el precio de aquellas.

8.ª Al entregar su obra, y cumplida la prescripción del artículo precedente, se dará a cada expositor un recibo talonario numerado, que, además de acreditarle como tal, le autorice para entrar libremente en la Exposición durante el tiempo que permanezca abierta.

9.ª Entregada una obra, no podrá retirarse hasta la clausura de la Exposición, quedando prohibida la reproducción de ninguno de los objetos expuestos, sin autorización escrita de su dueño.

10. Los expositores, previa la devolución del recibo, retirarán sus obras dentro de los diez días siguientes a aquel en que termine la Exposición. Cumplido este plazo, las obras que no hayan sido retiradas por sus dueños quedarán formando parte de la Exposición permanente, que tiene establecida la Sociedad, sin que por ello responda esta de cualquier deterioro que pudieran sufrir las que no pertenezcan a los socios.

11. Serán de cuenta de los expositores todos los gastos de embalajes, transportes y conducción, etc. de sus obras, hasta que sean entregadas a la Comisión, y desde que, al recogerlas, devuelvan el recibo de las mismas expedido por aquella. Solo durante el período en que obra dicho recibo en poder de los interesados corresponden a la Sociedad los gastos que ocasionen, así como su conservación y custodia, no siendo responsable de ningún modo de los casos fortuitos é imprevistos.

12. La admisión y colocación de las obras

corresponderán a la Comisión, sin cuyo permiso no podrán hacerse alteraciones de ningún género en la instalación de los objetos.

13. Los días y horas que sea libre la entrada a la Exposición, se anunciará oportunamente para que llegue a conocimiento del público.

14. La Comisión formará y publicará el catálogo de las obras expuestas, para el día en que tenga lugar la apertura.

15. El local estará bajo la vigilancia de la Comisión, auxiliada por los dependientes de la Sociedad y los de la autoridad que juzgue necesarios.

Granada 1.º de abril de 1888.—El Presidente, J. Sanchez Villanueva.

La Exposición de Agricultura.

Una de las fiestas con que ha de celebrarse este año el Santísimo Corpus Christi es la Exposición local y provincial de horticultura, productos de las industrias rurales, maquinaria agrícola y animales útiles, que tendrá efecto en el palacio de Carlos V, con arreglo a la clasificación siguiente:

Sección 1.ª Plantas.—Comprende los grupos de Plantas útiles y de Adorno.

2.ª Flores.—Comprende los de Flores sueltas y Agrupadas.

3.ª Frutos.—Los de Frutos en general, Secos, Conservas y Envases.

4.ª Semillas.—Los de Semillas de plantas útiles y de Adorno.

5.ª Productos de las industrias rurales.—Los de Vinos, vinagres y alcoholes; Aceites; Harinas, almidones y féculas; Quesos y mantecas; Azúcares; Miel y cera; Fibras textiles, y Materias empleadas como enmiendas y abonos.

6.ª Maquinaria agrícola.—Los de instrumentos empleados en la preparación del suelo y del subsuelo; Instrumentos y máquinas empleados en la siembra y en las demás labores durante la vida de las plantas del gran cultivo; Instrumentos y máquinas empleados en la recolección; Máquinas y aparatos para elevar el agua; Aparatos de vapor aplicables a la agricultura; Molinos de viento; Colecciones de útiles é instrumentos de agricultura y jardinería.

7.ª Animales útiles y perjudiciales.—Los de Aves, Animales domésticos auxiliares, Gusanos de la seda. Animales perjudiciales.

8.ª Material de enseñanza agrícola, memorias, publicaciones y proyectos.—Los de Obras y material científico, Construcciones rurales, Explotaciones agrícolas, Industrias rurales, Proyectos de parques, jardines y paseos, Id. de escuelas de agricultura, de horticultura y de estaciones agronómicas, Memoria de los medios de adquirir ó elaborar los agricultores abonos más completos y económicos que el estiércol.

9.ª Iconografía.—Comprende un solo grupo: Copias de plantas, frutos, flores y animales.

La comisión de Festejos concederá, a propuesta del Jurado, los premios siguientes:

Un gran diploma de honor y un objeto de arte por cada sección; diplomas de honor, diplomas de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, menciones honoríficas y diplomas de cooperación para cada grupo; para la sección 2.ª habrá doble número de premios para los expositores que sean industriales, y otros de iguales clases para aficionados, si a ello hubiere lugar. Además se concederán: dos premios de 100 pesetas cada uno, dos de 75 y dos de 25, para la sección de Flores; y uno de 1000 pesetas al autor de la mejor Memoria a que se hace referencia en el último grupo de la sección 8.ª Si algún expositor reuniera condiciones especialísimas, por la excelencia de sus productos, se le propondrá a la Real Sociedad Económica de Amigos del País para que le confiera el título de Socio de mérito.

La apertura de la Exposición se verificará el día primero de junio próximo, y la distribución de premios en la sesión de clausura. Durante la Exposición, y en los días que se fijen de antemano, se celebrarán conferencias agrícolas sobre temas previamente fijados. De antemano se fijará el día en que haya de tener efecto el concurso especial de flores sueltas y ramos.

El plazo de admisión de objetos, con opción

a premio, terminará dos días antes de la apertura de la Exposición; ésta estará abierta desde el día primero hasta el de clausura, de 6 a 12 por la mañana y de 2 a 7 por la tarde.

La Comisión organizadora la componen: Presidente, don Fernando Medina Fantoni; vocales, don Manuel Cantos, don José Sedeño, don Juan Moreno Perez, don Antonio Alhama, don Valentín Barreheguren y don Francisco de P. Valladar; vocal-secretario, don Luis Morell Terry.

El Jurado calificador lo constituyen: Presidente, don Mariano del Amo; vicepresidente, don José Marín Mogollón; vocales, don Benito Ventué, don José Alonso Fernandez, don Rafael García Alvarez, don Jorge Besieres, don Pedro Arosamena, don Gabriel Burgos, don Antonio Ocaña Alvarez, don José Medina Zayas y don José Gonzalez de la Cámara.

Miscelánea.

Asamblea provincial. Ayer, a las dos de la tarde, se reunió la Asamblea provincial, bajo la presidencia del Gobernador civil Sr. Sellés. Asistieron los Sres. Fernandez Espada, Branchat, Hurtado, Ruiz Fuenzalida, Burgos, Peña, Aguilera, Samartín, Rada, Bajar, Jimenez Laserna, Gomez Tortosa, Lopez Cezar, Gomez Ruiz, Aravaca, Villa-Real, Campos Cervetto é Ibañes.

Después de haber declarado el señor Gobernador, en nombre del Gobierno, abierto el segundo período semestral, el secretario Sr. Campos Cervetto leyó el acta de la sesión última, que fué aprobada.

Seguidamente el vicepresidente de la Comisión provincial Sr. Branchat dió lectura de una notable Memoria, en que constan los trabajos realizados por dicha Comisión durante el anterior período; siendo aprobada por unanimidad. El presidente de la Diputación, señor Fernandez Espada propuso que se concediese un expreso voto de gracias a la misma Comisión y a su vicepresidente D. Rafael Branchat, por la laboriosidad y celo que han demostrado en favor de los intereses de la provincia; así se acordó.

Por último, resolvió celebrarse dos sesiones más, con lo que se declaró terminado el acto.

Acción laudable. Deseando el contratista de la limpieza pública, D. Antonio Lopez, contribuir en la medida de sus recursos a aliviar la crisis que viene trabajando a la clase obrera, colocó ayer a sus órdenes a cuarenta braeros vecinos de Granada, pagándoles, como a sus demás peones, a seis reales el jornal.

Juventud Católica. Esta noche a las siete y media celebrará sesión la Juventud Católica de Granada, disertando el socio don Juan Barroso Ledesma sobre el tema "Cómo obra Dios en los actos de las criaturas."

Setenario. Mañana domingo comenzará a celebrarse en la iglesia de Carmelitas Calzadas el setenario que los Sres. D. Manuel D. Ramon y D. Miguel Sevilla dedican anualmente al patriarca San José, y cuya solemnidad religiosa terminará el día del patrocinio del santo Patriarca.

Todas las tardes predicará el elegante orador sagrado D. Francisco Jimenez Campaña.

La crisis jornalera en Maracena.—Con motivo de la crisis en que se hallan los jornaleros de este pueblo, que carecen de trabajo a consecuencia del temporal, el Ayuntamiento celebró el día 5 sesión extraordinaria, acordando hacer una cuestación entre las personas acomodadas, para socorrer a los pobres trabajadores; cuya cuestación está llevándose a efecto por la misma corporación municipal en pleno, que va pidiendo de casa en casa.

El cura párroco D. Carlos Valenciano y Roman contribuye por su parte a remediar el mal, haciendo limosnas de consideración.

Un hombre ahogado. Ampliando la noticia que dimos a los lectores el día 3 del actual, relativa a un hombre que apareció ahogado, nos escriben de Güvejar lo siguiente:

"El vecino de este pueblo Francisco Peval Caravaca, de unos sesenta años de edad, salió el domingo de Ramos con dirección a la sierra de Hueter, en cuyos cortijos compraba géneros para una tienda de comestibles que po-

see. El miércoles Santo envió dos cargas de patatas a su mujer, la cual sospechando después que el no presentarse su marido era debido a algo grave, dispuso que salieran dos hombres en su busca, quienes salieron en efecto el jueves Santo, pero volvieron al día siguiente sin noticias algunas de Francisco Peval. Entonces la mujer de éste salió ella misma, acompañada por los dos referidos vecinos, y al llegar al río del Molinillo, más abajo de la ermita, encontraron a aquél ahogado y casi enterrado en arena, hallándose custodiado por varias personas que habían sido puestas allí por orden de las autoridades de Huétor, en cuyo término estaba el cadáver.

No hay nada que censurar. La *Correspondencia* ha publicado un telegrama diciendo que el Presidente de la Diputación y el Gobernador, se unieron con los manifestantes para ir al Ayuntamiento.

Los conservadores, fundándose en esta noticia, han atacado duramente al Gobierno, y en los círculos ministeriales de Madrid, ha sido objeto de censura la conducta que se supone seguida por los señores Fernandez Espada y Sellés.

Por más que, según se nos ha dicho, la misma *Correspondencia* habrá rectificado el error en que, sin malicia por parte de nadie, hubo de incurrir, debemos hacer constar, como testigos presenciales de los hechos, que la conducta de dichas autoridades ha sido perfectamente correcta.

Los señores Fernandez Espada y Sellés, no fueron unidos a la manifestación; antes al contrario, dieron órdenes a los agentes de policía para que impidieran a los manifestantes pasar de la calle de Reyes Católicos, como en efecto se detuvieron allí los poquísimos que no se quedaron en la Carrera.

Conste, ya que a esto se le ha dado en los círculos políticos una importancia que efectivamente tendría, si fuese exacto que las autoridades, con menoscabo del principio que representan, se hubieran unido a una manifestación tumultuosa y en la que se dieron gritos de *Abajo el Gobierno!* y hasta, aunque no fué más que uno, de *Viva la República!*

Pero no ha sido así, y por consiguiente, cuanto se censura sobre este punto, carece por completo de base de razón y fundamento de verdad.

La crisis obrera. En la madrugada de ayer invadieron hasta 1500 braceros el patio del Ayuntamiento, pidiendo se les alisara para tomar parte en los trabajos dispuestos por la Corporación municipal, a los cuales habían acudido directamente los jornaleros que se ocuparon en los mismos.

A las cinco y media de la mañana, el concejal Sr. Cañas dispuso, mientras llegaba el señor Alcalde, que desalojaran el edificio. Presentado el señor Gomez con los concejales don José Guillen, don José Sedeño, don Manuel Gomez, don Manuel Cantos, don Rafael Diaz Rogés, don Joaquín Alonso Pineña, marqués de Campo Hermoso, el síndico Sr. Lopez Sanchez y el secretario señor Palacios, se dispuso proceder al alistamiento por parroquias, entre tanto se acordaba la determinación más conveniente en vista del crecido número de jornaleros que se presentaron.

Avisado oportunamente el señor Gobernador, se presentó en el Ayuntamiento, y en vista de la total falta de recursos para subvenir a un número tan considerable de trabajadores, y no queriendo, por otra parte, disolver sin algún socorro a tanto infeliz trabajador, se pensó en dar dos reales por persona y uno a los muchachos, mientras se espera que el Gobierno, o quizá los particulares, atiendan a esta imperiosa necesidad, y también poder conocer si muchos de los que ayer acudieron en demanda de trabajo, iban estimulados por el precio de seis reales a que se pagaron los jornales, puesto que una gran parte parecían oficiales de diversos oficios, que ganan ordinariamente menos jornal.

Habiéndose alistado hasta 1500 próximamente, se dispuso que el socorro se abonara por agrupaciones de parroquias y fuera de la Casa Ayuntamiento.

A este fin, el oficial de la secretaría don Francisco Melguizo se dirigió con guardias municipales a la plaza Larga del Albaicín, para atender a los 151 jornaleros procedentes de las parroquias del Salvador, Sacro-Monte y Fargue.

D. Antonio María Ramirez, por las parroquias de San Andrés y San Justo, de las que se habían presentado 116, se situó frente a San Juan de Dios.

D. Francisco Gonzalez Megia, por las parroquias de las Angustias, Sagrario y Magdalena, que tenían 97 inscritos, se instaló en la placeta de Gracia.

Los inscritos por la parroquia de San Ildefonso, que ascendían a 374, se encargaron de abonarles los socorros el oficial D. José Higuera y el sobrestante Sr. Vilchez.

De los 99 correspondientes a la parroquia de San José se ocupó el oficial D. Francisco de P. Valladar.

Por las parroquias de San Cecilio y Santa Escolástica, que sumaban 153 individuos, se encargó de la distribución D. José Serrano en el Campo del Príncipe.

Y de los 103 procedentes de San Pedro, San Gil y San Matías se encargó en el sitio del Aljibillo el oficial D. Manuel Casas.

A los muchachos, que eran en número de unos 140, se les pagó un real en el mismo Ayuntamiento, ocupándose en estos trabajos los mismos concejales, que en las primeras horas hicieron ellos mismos el alistamiento, mientras pudo avisarse a los oficiales de secretaría.

Despejado por completo el edificio, por haberse dirigido los jornaleros a los puntos que dejamos designados, acordó el señor Alcalde la publicación del bando que insertamos más adelante, en que se hace patente la imposibilidad absoluta en que se halla el municipio de hacer frente a la crisis obrera, sino en los límites que sus recursos le permiten, y que por muy pocos días no podrá exceder de 200 hombres el número de los ocupados.

El Gobernador ha teleografiado nuevamente al Gobierno, y el señor Conde de las Infantas ha visitado al Ingeniero jefe D. Luis de Rute, para que los contratistas de obras públicas admitan mayor número de brazos. El señor Rute ofreció interesarse vivamente, en lo que de él dependa, para conjurar la crisis.

Hé aquí el bando a que nos referimos:

“Granadinos: Conocedora la Excelentísima Corporación municipal de la crisis lamentable por que atraviesa la clase jornalera, determinó en la sesión extraordinaria de cuatro del actual, dar trabajo en la medida de sus mercedados recursos al número de personas que los fondos le permitieran, y al efecto desde ayer tiene invertidos 600 hombres.

Creyese que esto era bastante por el pronto para remediar los males, pero como a pesar de tener ese personal invertido hoy, acuden en demanda de ocupación más de 1500 obreros a quienes se ha socorrido, forzoso es decir aunque esta verdad sea muy triste, que el Municipio se halla imposibilitado de acudir a las necesidades de todos; y por más que haciendo heroicos esfuerzos, continuará dando trabajo algunos días, el número de operarios ha de ser reducido y limitado, porque no otra cosa permiten los fondos, y las obras que pueden realizarse.

Penetrada la Corporación municipal de los sentimientos de patriotismo que animan a los vecinos de Granada, no duda que cada uno de ellos se dedicará a sus habituales ocupaciones según las industrias que respectivamente tengan, y los obreros tendrán la prudencia de reconocer que en los temporales son tan indefinidos, ni puede el Ayuntamiento hacer mayores esfuerzos; por lo que es inútil exigir más de lo que ya ha hecho y promete hacer.

Contribuyamos todos con las facilidades posibles, para que en toda época se demuestre hemos cumplido con nuestros respectivos deberes. Granada 6 de abril de 1888.—El Alcalde, *Eduardo Gomez.*”

El proceso de los indultos. Ayer terminó el juicio oral de este ruidoso proceso. Esperábase que las sesiones hubiesen durado seis o siete días, pero anteayer se renunció el examen de casi todos los testigos, que eran setenta, y a haber declarado, la vista hubiera revestido más interés y aun no quedaría conclusa. Se ha abreviado aún más el juicio con la calificación fiscal modificada, lo que ha hecho que la contienda fuese corta, concretándose a dos defensas.

El fiscal presentó ayer escrito modificando las conclusiones formuladas en el período de calificación, es interesando se impusiera a uno de los escribientes, la pena de 60 años de reclusión, en lugar de 80 que antes le pedía, al confinado cuatro años de prisión correccional, y a los otros ocho procesados la absolución.

Concedida la palabra al fiscal Sr. Morillo sostuvo su modificación, empezando por hacer un elogio del procesado Machado, a quien consideraba como el mejor oficial que había en la Audiencia. Dijo que este procesado, tanto en la oficina como en la calle, observaba una conducta intachable por todos conceptos, que gozaba de muchas simpatías entre los funcionarios de la Audiencia, y era la envidia de sus compañeros. Que tenía un porvenir seguro en la casa de justicia, y ya había empezado a recibir pruebas inequívocas de lo mucho que era estimado, elevándolo su principal a la plaza de oficial mayor de la secretaría de Sala y apadrinándolo en su casamiento, cuando de repente cambió la decoración y aquel hombre, que tanto sabía y tan bien se portaba, en un momento de alucinación de que nadie está libre se colocó en la pendiente del crimen y realizó el delito que había que castigar. En sentir del fiscal, debía imponerse al procesado diez años de prisión mayor por cada uno de los seis delitos de falsedad que juzgaba había cometido; total, sesenta años. A esto y a pedir la condena de cuatro años de prisión correccional

para el confinado Maldonado, por entender procuró, valiéndose de medios que castiga el Código, la concesión de su indulto, se redujo la acusación fiscal, porque en cuanto a los demás procesados concretose a pedir su absolución.

Concedida la palabra al Sr. Camps, defensor de Machado y de otro escribiente para quien el Fiscal interesaba su absolución, conforme con la calificación fiscal en cuanto a éste, y no así para Machado.

El Sr. Camps expuso sus conclusiones en estas dos formas:

1.º Dando como cierto lo dicho por Machado de que en la época de los indultos se extendían por los escribientes las comunicaciones indultando a los reos y más tarde se firmaban los autos haciendo tal declaración, y que por esto es fácil se confundieran los papeles cambiándose unas comunicaciones con otros rollos, y explicándose así la aplicación indebida de los indultos porque se sigue la causa: entendiéndose o apreciando la Sala esto en tal forma y como lo ha dicho Machado, procede su absolución por no constituir delito el hecho, y si solo una imprudencia temeraria.

2.º En el caso de que Machado haya cometido a sabiendas los hechos origen del procedimiento, está comprendido en el artículo 174 del Código penal que impone una condena de arresto al que valiéndose de medios contrarios a la ley procure la evasión de un preso; pero nunca debe condenarse a la pena solicitada por el señor Fiscal.

El Sr. Camps desarrolló estos dos puntos de vista de su defensa, en un informe notabilísimo que causó buena impresión en el público, y adujo un sin número de argumentos en abono de lo por él sostenido. En apoyo del primero, dijo que todo el que conoce algo la curia sabe lo corrientes que son las equivocaciones al hacerse trabajos ligeros para los que se da poco tiempo, siendo cosa indudable que ellos originan confusión en las escribanías y hacen fácil se cambien los documentos de una causa por los de otra, y habiendo ocurrido esto en el proceso, Machado al ver comprometido a su principal por una equivocación tan grave procure arreglar y le arregla, subsanando sus errores o equivocaciones. Machado, pues, al hacer esto no ha cometido delito ni ha tenido intención de cometerlo. Y si Machado ha sido honrado toda su vida como lo reconoce el señor Fiscal y como lo ha dicho aquí el soberano de esta casa D. José Cotta, hombre enteramente imparcial, por todos queridos y por todos estimado, es extraño que Machado subsanara los errores que pudiera haber cometido en la tramitación de los indultos, y que en caso de descubiirse habrían podido perjudicarle, por no faltar quien lo atribuyera a un fin ilícito.

En cuanto al segundo punto de la defensa ó sea al de entender a Machado autor del delito, el letrado defensor, lo desarrolla empezando por oponerse a la calificación fiscal no conformándose con la pena de sesenta años pedida por el Sr. Morillo contra Machado por seis delitos de falsedad. Entiende en este caso el Sr. Camps, que la falsedad no es el delito y si solo el medio de cometerlo, estando comprendido por tanto en el artículo 174 del Código que castiga sólo a aquel que procure la evasión de un preso, si es que Machado lo ha procurado. Pide por tanto que en caso de entender el tribunal que su defendido es autor de los hechos, se le condene a la pena de arresto mayor en su grado máximo como comprendido en lo preceptuado por dicho artículo 174, y de lo contrario, en caso de aceptar que por una confusión se hizo la aplicación de los indultos, se le absuelva libremente por no constituir delito y ser solo una imprudencia temeraria.

Respecto al otro escribiente que defendía para quien solicitaba el fiscal la absolución, adhirió a tal petición.

Los concurrentes acogieron con señaladas muestras de aprobación la notable defensa hecha por D. Francisco Camps.

El Sr. García Alarcón, se conformó con la petición fiscal respecto a un escribiente que defendía, y a quien dicho funcionario interesaba se le absolviera.

El Sr. Garrido Atienza, pidió se absolviera al confinado Maldonado, a quien defendía y al que el Sr. Morillo acusaba, por no haber protestado de su indulto sabiendo que no le correspondía.

El Sr. Garrido sostuvo que el representante fiscal había acusado a su defendido sin aducir otro fundamento, y que el de que se trataba carecía de razón.

Defendiendo a otro presidiario llamado Lopez Sebastian, se adhirió a la solicitud absoluta del señor fiscal.

Después hablaron los señores Rodriguez Aguilera y Gadea, adhiriéndose también a la solicitud del ministerio público. Defendían a reos, para quienes el fiscal no pedía condena y si fueran absueltos.

El interés en cuanto a las defensas, estuvo en la sesión de ayer limitado a las impor-

tantes defensas de los señores Camps y Garrido, que patrocinaban a los dos reos acusados por el Sr. Sales Morillo.

Los demás defensores no tuvieron motivo más que para adherirse a la solicitud de absolución.

Periodista. En el tren correo de hoy ha salido para Málaga el Sr. D. Vicente Urbano, hermano del ilustrado periodista de aquella localidad don Ramon.

El Sr. Urbano ha permanecido tres días en Granada.

Terremoto. A las tres menos cuarto del miércoles se sintió uno de trepidación en Loja, acompañado de fuerte ruido subterráneo.

Plato del día. (En el restaurant de La Perla. — 7 de abril de 1888. — Salmon a la vinagreta. — Cinco reales ración.

Ponce de Leon acerca de los perfumes.— Este renombrado teniente del gran Colon calificó las flores de los varjales de Florida, como «las más fragantes bajo la capa del cielo.» De esas aromáticas flores se extrae el AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN, así que la fama de su fragancia puede decirse data de los días del gran navegante, quien dió a «Castilla y Aragón un Nuevo Mundo.» El ambiente delicioso de mil flores tropicales se exhala de esta deleitable y refrescante agua floral. Cuando diluida purifica la complexion, como tambien perfume el cutis; ninguna Siberitico podria apetecer más rico deleite, que un baño fragante con su delicado aroma.—Se previene a los compradores observar que las pel. bras «AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN, drogistas, N. w York» están grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguno es legitima.

Telegramas a «El Defensor.»

Málaga 6, siete tarde.

El ex-ministro republicano, señor Palanca, a su regreso del banquete de Córdoba, ha declarado que vuelve a la vida de la política, hallándose decidido a emprender una activa campaña de propaganda en favor de los principios y procedimientos por el señor Salmeron sustentados.

Ha vuelto el temporal. Desde esta madrugada está nuevamente lloviendo, habiendo crecido el nivel del Guadalmedina.

Esta mañana a las seis descargó una horrible tormenta de truenos y relámpagos, acompañada de fortísimo vendaval.

La noticia del traslado del Sr. Colomo se ha recibido en esta capital con disgusto, aminorado por la consideración de que ya estaba próximo a cumplir el periodo legal de tres años de mando en ese distrito y mejora de destino.—F.

Madrid 6, diez noche.

En la sesión celebrada hoy por el Senado surgió un vivo incidente entre los señores Marqués de Sardoal y Fabi, con motivo de preguntas de este último acerca de las manifestaciones de Granada.

En los círculos ministeriales se comenta la conducta seguida por el Presidente de esa Diputación y el Gobernador con motivo de dichas manifestaciones.

Por consecuencia del incidente surgido en el Senado, se habla de un lance personal entre los señores Marqués de Sardoal y Fabi.—M.

Madrid 6, once noche.

Mañana publicará la «Gaceta» los reales decretos estableciendo las granjas escuelas experimentales y rebajando las tarifas de transporte en los ferrocarriles.

Los reos Camarasa y Cantalejo están bastante desfallecidos.

Ignórase el día de su ejecución.

M. 8

Desde Loja.

4 abril 1888.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Mi distinguido amigo: Los festejos organizados por la sociedad lojeña durante los días de Pascua han tenido digno remate con la representación dramática dada en la noche del martes en el Liceo por la compañía infantil que dirigen el inteligente aficionado D. José Martínez y el conocido músico granadino D. Eduardo Guervos.

Púsose en escena la chispeante y graciosa revista original de D. Felipe Perez y de los maestros Ohueca y Valverde *La Gran Via*, y desde luego puede asegurarse sin exagera-

ción, que ni aun en la noche de su estreno estuvo mejor interpretada dicha obra ni alcanzó mayor éxito que el que ha obtenido en esta ciudad.

Cincuenta niños de ambos sexos de seis a catorce años de edad fueron los actores encargados de su desempeño y es imposible expresar sin temor a sufrir tachas de exagerados, la naturalidad, la perfección y el acierto con que cada uno de ellos supo dar vida al tipo que representaba y la maestría con que ejecutaron la parte musical de la obra.

Desde las primeras escenas los pequeños actores lograron cautivar al numeroso público que llenaba el salón del Liceo y los aplausos y los bravos se sucedían de tal modo que hubo ocasión en que la representación estuvo en suspenso durante algunos minutos en que el entusiasmo del público llegó a todo su apogeo.

Todos los números de la obra tuvieron que ser repetidos y aun muchas escenas como la de "La Lidia", y el "Tío Jindama", en que los actores se portaron cual consumados cómicos.

Los niños pertenecen todos a las más distinguidas familias de esta localidad y tomaron parte en la representación en orden siguiente:

Calle de Sevilla y la Zurda, joven Teresita Fernandez de Córdoba. *Menegilda y la calle del Cándil*, Amparo Martinez. *La señora del loro y calle del Espejo*, Pilar Fernandez de Córdoba. *La mamá del niño, señora Virtudes y calle del Turco*, Patrocinio Caro. *La Lidia y calle de la Rosa*, Teresa Garzon. *Barrio de las Injurias y plaza de la Leña*, Teresa Gil de Tejada. *El Eliseo y calle de Toledo*, Concepción Calle. *La Fuente y calle de la Paloma*, Rafaela Caro. *Plazuela de la Cebada*, Dolores Valladar. *Calle Ancha*, Concepción Caro. *Calle de la Libertad*, María España. *Mayor, Rosa Caro*. *Primavera*, Filomena Lola. *Luna*, Dolores Cerrillo. *Relejo*, Ramona Derqui. *Monte ra*, Emilia Lora. *Clavel*, Mercedes Guervos. *Sarten*, Patrocinio Fernandez. *Almirante*, Javier Peinado. *Soldado*, Joaquín Godoy. *Plaza de Aftigidos*, Julia Velazquez. *Ave María*, Julia Garzon; y *Válgame Dios*, Isabel Caro.

Camellero de Gracia, Joaquín Sola. *Paseante en cortej y Húsar*, Julian Martinez. *Comandante*, Anselmo Gil de Tejada Caro. *Barrio de la Prosperidad*, José Gil de Tejada. *Id. del Pacifico*, Guardia 1.º y *Duro nuevo*, Juan de Dios Velazquez. *Rata 1.º y el Tío Jindama*, Luis Martinez. *Rata 2.º y el niño*, Isidoro Lora. *Rata 3.º*, Rafael Sanjuan Caro. *Duro viejo*, Luis Comino. *Paleto*, Miguel Cardenete. *Policia de seguridad y el novio de Menegilda*, Joaquín Comino. *Guardia 2.º y callejón del Perro*, Ramon Cerrillo; y *calle del Gato*, Luis Comino.

Tomaron parte también en la representación, actuando en los coros con los demás actores ya nombrados los niños Eladio Caro, Manuel Sanjuan, Francisco Teso, Enrique Ceceña, Eduardo Guervos, Enrique Quintana y Emilio Cantano.

Al final de la representación, los pequeños actores fueron sacados a escena repetidas veces, teniendo también que presentarse los directores señores Martinez y Guervos, en vista de la insistencia del público que premió con una calurosa ovación la constancia y paciencia con que ambos señores han llevado a cabo tan brillante empresa.

Contribuyó en gran manera a tan lisonjero resultado el lujo con que ha sido presentada la obra tanto en las decoraciones como en los

trajes, todos ellos riquísimos y ajustados a los modelos pedidos a Madrid.

A la una de la noche terminó la velada de la cual guardarán grato recuerdo cuantos tuvieron la suerte de asistir a ella.

El domingo se dará la segunda representación de dicha obra, estando ya vendidas todas las localidades y esperándose a varias familias de Granada, que llegarán a esta con objeto de disfrutar de tan agradable espectáculo.

Para concluir, seame permitido enviar desde las columnas de su apreciable periódico mis plácemes más sinceros a los señores Martinez y Guervos, así como a los aficionados que componen la orquesta de este Liceo y a los cuales se debe principalmente el éxito alcanzado por la compañía infantil.

Queda de V., señor Director, afectísimo amigo y s. s. q. s. m. b.,

El Corresponsal, Castillo.

Desde Málaga.

5 de abril de 1888.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Luce un hermoso día después de dos meses de lluvia, que ha ocasionado graves daños aunque no de consideración. El Guadalquivir se desbordó el lunes, inundando algunas huertas de Campanillas, Cartama y Yunque, arrastrando en su impetuosa corriente, por segunda vez, la barca que servía de paso por Cartama a todos los pueblos del partido de Coín que quedan por ahora incomunicados con esta ciudad por dicho punto, pues ya recordará V. que en noviembre del año anterior el puente fué destruido.

Si las lluvias no terminan, seguramente son de temer desperfectos de consideración en la vía férrea.

Continúan con actividad las obras de importancia que se están realizando en esta y particularmente las que se refieren a la que se llamará *Avenida de Larios*, pues ya ha adquirido este la casa que se oponía a la realización de su deseo. Hace unos días ha entregado los 75.000 duros en que ha sido ajustada.

Igualmente se habrá pensado en lo que voy a expresar, pero desde luego aseguro que no he oído hablar de este proyecto. Se reduce a la conveniencia de que el señor Larios está dispuesto a construir las casas con los proyectos que se deseen, arreglase en cualquier sitio de su calle un establecimiento balneario de agua del mar, extrayendo esta por medio de bomba y estableciendo grandes cañerías de traida y desagüe en las aguas.

Con motivo de las obras del puerto, los establecimientos de baños de mar de Málaga se han trasladado a la Malagueta, y este sitio por su distancia los anula, pudiendo servir el citado establecimiento para hacer uso todo el año de baños de mar, terminando de una vez con la serie de permisos para sacar agua del Mediterráneo por considerarse necesaria para resquebrajar la salud a los enfermos, que hoy se exigen.

En la misma podría existir una magnífica fonda y casa de huéspedes.

Las obras del puerto continúan a paso agigantado de tortuga, pues desde que se efectuó la primera voladura en el cerro de San Telmo hasta hoy, ni el contratista primero y la junta después, han podido hacer menos, ni deberá exigírsele más, pero aquí se conforman ahora con un pequeño espolón que servirá de muelle provisional.

En breve llegarán al muelle los wagones del ferrocarril para la carga y descarga de los géneros que desembarque el mar y debían salir por el tren, y reciprocamente, pues ya se han adquirido los terrenos que faltaban, estando tendida la vía en todo el terreno que poseía la compañía.

Con este ramal de vía quedan sin trabajo un considerable número de carros fúerros que hoy viven haciendo transportes desde el muelle al ferrocarril y al contrario.

No hablo de crimenes porque en este pueblo están siempre a la orden del día, y sería prolijo enumerarlos todos y sus accidentes.

Mis ocupaciones no me permiten ser hoy más extenso, pero termino esta dando a V. la noticia de

que el célebre pintor granadino Sr. Guzman está en esta trabajando en lienzos de bastante importancia, no estando autorizado para exponer el asunto de los mismos.

URIFEAG.

Cartera oficial.

Servicio de la plaza para el día 7 de abril de 1888.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Manuel Saenz, teniente coronel de Córdoba.—Hospital y provisiones, 6.º capitán del mismo.—Sargento de hospital y paseo de enfermos, el mismo cuerpo.—Por orden, el teniente coronel, mayor, Guerrero.

Estación meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 6 de abril de 1888.

Altura del barómetro en milímetros a las nueve de la mañana. 694.92
Dirección del viento. NE
Estado del cielo. Nubes.
Temperatura máxima del aire a la sombra. . . 16.5
Temperatura máxima del aire al sol. 21.0
Pluviómetro en milímetros. 5.08
Termómetro tipo, a las tres de la tarde. . . 15.8
Pronóstico tiempo, de lluvia.

Bolsa de Madrid.—Cotización del día 3 de abril.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMO PRECIO.	MOVIMIENTO.	
		Alza.	Baja.
Deuda perpt. al 4 0/0 int.	67 25	50	»
Idem id. pequeños.	67 25	35	»
Idem id. fin corriente. . . .	67 25	45	»
Idem id. fin próximo.	00 00	»	»
Idem id. 4 0/0 exterior. . . .	69 50	60	»
Idem id. pequeños.	69 50	»	»
Deuda amortizable 4 0/0. . .	83 30	30	»
Idem id. pequeños.	84 00	40	»
Billetes de Cuba (1886). . .	99 90	60	»
Oblig. municipales.	00 00	»	»
Oblig. del Banco hipot. . . .	00 00	»	»
Cédulas hipot. al 6 0/0. . . .	00 00	»	»
Idem id. al 5 0/0.	101 25	25	»
Acciones Banco España. . . .	413 00	1 25	»
Comp.ª de Tabacos.	107 00	1 50	»

CAMBIOS.
Londres a 90 días fecha. . . . 25 65
París a 8 días vista. 1 90
Berlín a 8 días vista. 0 00

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 2011 fanegas. Entrada de hoy 280 id. Total existencia de hoy, 2291 id.—Venta: A 10 ptes. 75 cts. la fanega, 12 fanegas. A 11 ptes. 00 cts. id. 23 id. A 11 ptes. 25 cts. id. 36. A 11 ptes. 50 cts. id. 279. A 11 ptes. 75 cts. id. 131. A 12 ptes. 00 cts. id. 26. Total vendido, 507 fanegas.—Balance: Existencia, 2291 fanegas.—Vendido, 507.—Sobrante para mañana, 1784.

Precios de otros granos. Cebada, de 5 ptes. 00 cts. timos a 5 ptes. 75 cts. fanega. Habas, de 8 ptes. 25 cts. a 9 ptes. 00 cts. Maíz, de 8 ptes. 00 cts. a 9 ptes. 50 cts.

LA SEÑORA

Doña María Lopez Cañas

DE GUIRADO,

ha fallecido en Alforon el día primero del actual a las ocho de la noche.

R. I. P.

Su viudo don Francisco Guirado Ruiz, sus hijos don Cavetano, don Francisco, don José, don Ramon, don Luis, don Ricardo, doña Ana y doña Purificación; sus nietos, sus hijas políticas, sus hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos, demás parientes y albaceas testamentarios, ruegan a todos sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios Nuestro Señor.

Cultos.

Día 7.—San Epifanio, obispo y mártir.—Jubileo de las 40 horas iglesia de Capuchinas; a las siete misa cantada; a las seis rosario, salve y letanía.—En la Catedral, a las ocho, se reza el rosario; a las ocho y media misa mayor y en la Real Capilla.—En la iglesia de San Pedro misa a San Francisco de Paula, a las cinco, se hace la novena y predicará don Gaspar Carrasco.—En la Inmaculada Concepción, Nuestra Señora de los Angeles, las Angustias, la Magdalena, San Justo. Comendadoras, San Juan de Dios, San Andrés y Santa Escolástica, rosario, salve y letanía cantada.

En los días 8 y 9 del corriente estará el Jubileo circular de las 40 horas en la iglesia de San Juan de Dios por el eterno descanso del señor

Don José Lopez Barajas,

de devoción de su señora viuda é hijos; y el domingo 8 a las once de su mañana se celebrará la función de la Divina Pastora, en la que será orador un R. P. de la Compañía de Jesús.

En la tarde del mismo día, y hora de las cinco y media, predicará un P. Redentorista, cantándose a seguir los gozos a la Divina Pastora, y se dará la bendición con S. D. M.

Para solemnizar estos cultos asistirá la Capilla de música de la Santa Iglesia metropolitana.

Los señores sacerdotes que quierán aplicar el Santo Sacrificio de la Misa, en dichos días é Iglesia, recibirán el estipendio de diez reales.

PRIMER ANIVERSARIO del fallecimiento de la

Señora doña Rosario Moreno,

Viuda de Agrela

ocurrido el 7 de abril de 1887.

D. E. P. A.

En los días 6 y 7 del presente mes, circula el Jubileo de las 40 horas en la Iglesia de MM. Capuchinas, en sufragio de la expresada señora, y en ellos, los señores sacerdotes que quierán aplicar el Santo Sacrificio de la Misa, a la misma intención, recibirán el estipendio de 10 reales.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo, deseoso del mayor concurso de fieles a estos actos, concede 80 días de indulgencia por rezar cualquiera de las oraciones aprobadas por la Iglesia, ó ejercer cualquiera obra de piedad ó caridad, en sufragio de la referida difunta.

Los hijos de la misma ruegan con todo encarecimiento a sus numerosos amigos, y a todos los fieles, se sirvan tomar parte en estos actos de cristiana piedad, por lo que les anticipan el testimonio de su gratitud.

—396—

Irene y él se estrecharon silenciosamente.

El veterano, no pudiendo más, cayó sobre una silla, con la cabeza entre las manos y sollozando.

Al cabo de un minuto de silencioso éxtasis, en medio de aquel abrazo inesperado, el Conde apartó de sí a Irene para contemplarla a su sabor.

Eutonces el aspecto de la joven le infundió miedo: de tal manera estaba pálida. El Conde la llevó suavemente hacia un sofá de bambú que había bajo unas palmeras, y allí la joven se dejó caer rendida, destrozada.

El Conde, de rodillas a sus pies, besaba sus manos.

—¿Por qué no volviste?—le preguntaba.—Ya hace seis meses que te busco como un loco a través del mundo entero... ¿No sabes que eres toda mi vida? ¿Por qué me has causado tanto mal? Ahora lo olvido todo... Estoy aquí, amor mío... ¡Te adoro, Irene!

—¡Enrique... Enrique!...—murmuraba

—397—

ella; pero al mismo tiempo procuraba librarse de sus caricias.

Sentíase dominada por los terribles pensamientos de huir que le asaltaban... La lucha era ruda: todo su amor latía en su corazón, anonadándola.

—No te muevas—le decía el Conde,—permanece así vencida, desarmada de ese rencor que te ha durado tanto tiempo... Aquello ha concluido. Vuelvo a encontrarte... eres mía... ya no nos separaremos... Volveremos allí... a aquel nido que ha sido tu cuna y donde has vivido feliz durante tantos años... Deja que tus recuerdos reanuden la cadena del pasado. ¿Te acuerdas? Pues bien; toda aquella felicidad va a renacer, siento aun mayor, más ardiente, mi querida prometida... mi esposa...

Irene se levantó, experimentando un sacudimiento terrible.

—¿Qué tienes? ¿Dí?

La joven gritó como si tuviera miedo como si pidiera socorro.

—¡Comandante... comandante!

El veterano irguió la cabeza y vió que

—400—

mandante y se guareció entre sus brazos, mientras que Enrique se apoderaba violentamente y como para arrancarla de allí de la mano con que ella le rechazaba.

—Irene... una palabra, una sola palabra... Dime que no me amas.

Ella se retorció y balbuceó:

—¡Enrique!

—No; ya no me amas, lo comprendo. Soy demasiado viejo para ti, que eres joven y que acaricias los ensueños propios de tu edad. Has reflexionado y visto que al fin y al cabo no soy más que un tutor ridículo, un personaje de comedia. He aparecido a tus ojos tal cual soy y ya no me quieres. Quizá has encontrado un hombre que pueda reemplazarme y a quien amas. ¿Cómo dudarle? Por otra parte, ¿en casa de quien te encuentras? Este lujo... esta magnificencia... ¿Qué es lo que has pasado? ¡Ah!... Dime la verdad, dime; yo lo exijo.

Irene permaneció un instante estupefacta, aturrida, como si no comprendiese

—393—

—Es que... precisamente yo quería hablarle del Conde.

Y cogiéndola de la mano, la sentó cerca de él en uno de los ángulos del invernadero.

Irene no dejó de notar la actitud misteriosa y la dificultad con que el comandante buscaba palabras para dar principio a su relato.

Bernardo, que había retrocedido lentamente hacia la puerta, permanecía junto a ella, arrimado a la pared, con los ojos fijos en Irene.

De pronto vió en el suelo, no lejos del sitio en donde estaba, una flor que se había desprendido del ramo que la joven llevaba en sus manos al entrar; flores que acababa de cojer en los jardines durante su paseo.

Al regresar, Irene había arrojado el ramo sobre un mueble, y una rosa encarnada se había caído.

Bernardo, observando que no le veían, dió algunos pasos, se bajó sin ruido, cogió, como si la robase, la rosa caída, y con un movimiento rápido, doloroso, la llevó con



MAQUINAS
SINGER
PARA COSER

MAQUINAS
SINGER
PARA COSER

MAQUINAS
SINGER
PARA COSER

MAQUINAS
SINGER
PARA COSER

MAQUINAS
SINGER
PARA COSER

MAQUINAS
SINGER
PARA COSER

MAQUINAS
SINGER
PARA COSER

MAQUINAS
SINGER
PARA COSER

MAQUINAS
SINGER
PARA COSER

MAQUINAS
SINGER
PARA COSER

MAQUINAS
SINGER
PARA COSER

MAQUINAS
SINGER
PARA COSER

MAQUINAS
SINGER
PARA COSER

MAQUINAS
SINGER
PARA COSER

MAQUINAS
SINGER
PARA COSER

MAQUINAS
SINGER
PARA COSER

MAQUINAS
SINGER
PARA COSER

MAQUINAS
SINGER
PARA COSER

MAQUINAS
SINGER
PARA COSER

MAQUINAS
SINGER
PARA COSER

MAQUINAS
SINGER
PARA COSER

MAQUINAS
SINGER
PARA COSER

MAQUINAS
SINGER
PARA COSER

MAQUINAS
SINGER
PARA COSER

GRANDES
REBAJAS
en los
PRECIOS.

PÍDASE
EL NUEVO
CATÁLOGO
que se ha publicado

DESDE
Pesetas 80
CADA UNA.

Todos los modelos
á ptas. 250
SEMANALES.

Los que han sido
son y siempre serán
los más
POPULARES.

SE VENDEN
más de
600.000
ANUALES.

Más de las tres cuartas
partes de las máquinas
para coser que se
venden en el mundo, son
máquinas
SINGER.

Y
¿POR QUÉ
TANTA
POPULARIDAD?

Porque son las más
sólidas.—Porque son las
más perfeccionadas.—
Porque son las más
silenciosas.—Porque son
las más rápidas.

Porque son las más
ligeras.—Porque son las
más seguras.—Porque
son las más útiles.—
Porque son las más
duras.

Porque sirven para la
familia.—Porque sirven
para la modista.—Por
que sirven para el sa
stre.—Porque sirven para
el zapatero y toda clase
de costura.

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

PARTICIPA AL PÚBLICO QUE

por causa de la alta reputación alcanzada por sus célebres máquinas, hay muchos fabricantes alemanes, poco escrupulosos, que las imitan y falsifican y hasta emplean el nombre Singer en una u otra forma para engañar a los incautos, llamándolas Singer perfeccionadas y sistema Singer, u otra cosa por el estilo.

TODA MAQUINA SINGER

lleva la marca de fábrica y el nombre

SINGER.

en el brazo; y para evitar engaños conviene exigir en la factura las palabras «Máquinas legítimas de la compañía fabril Singer.»

Pídanse el nuevo Catálogo que se acaba de publicar en La Dirección General de España y Portugal

40, ZACATIN, 40.

AGUA DE LOS CARMELITAS BOYER
contra la Apoplejia, el Colera, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones y vesea el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto.
Exíjase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegada los frascos de todos tamaños.
Cuidado con las Falsificaciones.
Exíjase la Firma de:
SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS Y BOTICAS

LA ISLA DE CUBA.
GRANDES ALMACENES DE TEJIDOS.
OLMEDO HERMANOS Y COMPAÑIA.

Participamos á nuestra numerosa clientela y al público en general que mientras obramos nuestra casa (Mesones 62) hemos instalado nuestro Establecimiento á la misma calle de Mesones, núm 50, y calle de las Hileras núm. 2 y 4, en donde seguimos vendiendo toda clase de tejidos á precios tan reducidos como lo tenemos acreditado.

BUENOS CONSEJOS.



¿Desen V. tomar un refresco higiénico y delicioso?
Pues para conseguirlo, basta poner una cucharada de azahar en un vaso de agua azucarada.

¿Padece V. de los nervios?
Tome V. la legítima agua de azahar de Sevilla, una ó dos veces al día, y desterrará por completo este padecimiento.

¿Os produce insomnio ó malestar una taza de té ó café?
Haga V. uso del agua de azahar, legítima de Sevilla con estas bebidas ó después de ellas, y conseguirá un dulce sueño y bienestar incomparable.

¿Sufrí física ó moralmente, por un exceso de trabajo intelectual?
Pues en el agua de azahar tomada pura, ó mezclada con una bebida cualquiera, experimentaréis un alivio inmediato, recordando su equilibrio, el sistema nervioso.

De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España. Primera calidad, 250 y 5 pesetas botella. Segunda, 150 y 2.

Para evitar numerosas falsificaciones é imitaciones, el público deberá exigir la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada LA GIRALDA DE SEVILLA.

Por mayor, D. Isaac Santas, San Jerónimo, 10, y don Santos Pérez, Arco de las Cucharas.

CÁPSULAS
MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon

Las Cápsulas Mathey-Caylus de Cáscara delgada de Gluten nunca cansan el estómago y están recomendadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de París, Londres y Nueva-York para curar rápidamente:

Los Flujos antiguos ó recientes, la Gonorrrea, la Blenorragia, la Cistitis del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la vejiga y de las vías urinarias.

Exíjanse las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus de CLIN y Cia, de PARÍS, que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

Colégio Balmes.

En este centro de educación de niños, abierto al público en la calle Darro Cubierto del Santísimo, núm. 22, queda inaugurada la matrícula desde 1.º del corriente para la 1.ª enseñanza, también quedan abiertas las clases de parida doble, francés, alemán, dibujo, música y todas las demás que constituyen la 2.ª enseñanza y el Magisterio, para cuyo efecto se cuenta con el apoyo de reputados profesores. Queda abierta así mismo una Academia especial de una á tres de la tarde y de seis á ocho de la noche, donde se prepara para carreras especiales; además se enseña toda clase de letras de adorno. Para más detalles, dirigirse al director del Colégio, D. Enrique Rodríguez Bueno, todos los días, de ocho de la mañana á igual hora de la noche.



AGUA FLORIDA
—DE—
Murray & Lanman.

EL MAS EXQUISITO
DE LOS
Perfumes de Tocador.

Perfuma el Cuerpo y
Vivifica la Mente
EN EL BAÑO.

Superior al AGUA DE COLONIA por la delicadeza de su aroma y la durabilidad de su perfume

EN EL PAÑUELO.

Depósito general en España para la venta al por mayor: Sres. Vicente Ferrer y Comp.ª, Barcelona.

LA GENTIL.
FÁBRICA DE CORSÉS

R. SANCHEZ HERMANO.

Especialidad en medidas.
Fajas higiénicas para caballero y señora.
Venta al por mayor.

3. FRAILES. 3.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA: Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Embarcamento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empuerada y decolorada: el vigor, la Coloración y la Energía vital.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRE, Farm. 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXÍJASE el nombre y la firma **AROUND**

Diabetes sacarina.

Se cura infaliblemente esta enfermedad tomando el único y acreditado específico del Dr. Estevil. De venta farmacia del Dr. Rubio Perez.

Se venden un landó, dos caballos y dos carruajes, todo en muy buen uso. —Casa de la viuda de Robledo, Puerta Real, darán razón.

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, situado en la calle de la Colcha, número 15, donde el público encontrará un completo y extraordinario surtido de todas las clases, á precios muy arreglados. También se venden maderas finas para eslar.

Ama de cría, para casa de los padres. —Darán razón, calle Honda de San Andrés, núm. 6.

Ama de cría para casa de los padres. —San Jerónimo, 7, confitería, darán razón.

Almohada. Se hace de toda clase de muebles. —Elvira, 83.

PILDORAS DE BLANCARD
CON Yoduro de Hierro Inalterable
NEW-YORK Aprobadas por la Academia de Medicina de París, Autorizadas por el Gobierno francés y autorizadas por el Consejo médico de San Petersburgo.
Participando de las propiedades del Yodo y del Hierro, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y humores fríos, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la Clorosis (colores pálidos), Leucorrea (flujos blancos), la Amenorrea (menstruación nula ó débil), la Trisía, la Sífilis constitucional, etc. En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los mas energicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.
N. B. — El yoduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Píldoras de Blancard, exíjase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes.
Farmacéutico de París, calle Bonaparte, 40.
DESCONTÍENSE DE LAS FALSIFICACIONES

sus dos manos á sus labios, estrujándola en su rostro; después, sus manos se separaron, como si enviasen un beso ardiente á la joven, que no le veía; y por último con paso vacilante, como si estuviera embriagado, con una expresión de locura de amor en el rostro, salió dando traspiés y mirando á Irene hasta que desapareció.

—Vamos á ver, niña de mi alma, decía el comandante á la joven, —es necesario que yo te haga una declaración. Has de saber que he hecho cuanto me ha sido posible para impedir que Enrique me siga de cerca.

—Pues qué, gestó aquí?—preguntó ella levantándose temblorosa.

El veterano la detuvo diciéndole: —No, todavía no; pero ¿ves tú? Ni el mismo Dios sería capaz de estorbarle que viniera. Es necesario que seas razonable... que consientas...

—No me pida V. eso. ¡Jamás!

—Recíbele una vez siquiera, una hora... un minuto solamente...—suplica el pobre viejo, próximo á llorar.—Que te contemple, que vea por sus propios ojos que no

que, como le digo, la cosa es bien sencilla... muy sencilla.

Y repitió muchas veces estas palabras que acababa de encontrar, moviendo la cabeza automáticamente, como si estuviera privada de razón.

El Conde la contempló con ansiedad, y le mismo hizo el comandante, que estaba de pie, inmóvil, acusando en su rostro una expresión de cruel dolor.

—¿Y no hay más que eso?—dijo Enrique.—Pues están todos VV. en un error. Los inconvenientes que se oponían á nuestra boda, han desaparecido.

—No, amigo mío, no—interrumpió Irene con grave lentitud.—No pueden desaparecer, y es necesario que nos resignemos con la situación en que nos encontramos. Si V. es razonable, Enrique, me evitará la desesperación de huir una vez más de su lado. Renuncie V. á esa boda, y entonces...

—Renunciar á ti? Pero ¿te has vuelto loca?

Y como se lanzase hacia ella dispuesto á estrecharla, Irene retrocedió hacia el co-

les brazos de Irene se extendían hacia él.

Se levantó resuelto cual si tuviera que ir á batirse, y se acercó á ellos.

—¡Vemos á ver!—dijo.—Escúchame, Enrique.

—¿Qué hay?—preguntó el Conde retrocediendo espantado de sorpresa.

—Pues lo que hay es que Irene desea... Le que hay es que Irene desea no casarse... ¡Vamos!

—¿Cómo? ¿También V.? Pero, ¿qué le he hecho á todos VV. para que se complazcan en atormentarme de este modo?

—Irene, ¿es verdad lo que dice el comandante? Explícame.

La joven logró dar á su rostro lívido una aparente calma; en sus labios se dibujó una resignada sonrisa, más triste que las lágrimas.

—Lo que pasa es bien sencillo—contestó.—He reflexionado... y he visto que... la primera opinión de V. fue acertada: creo que nuestro enlace sería... deshonesto, y... renuncio á él. No hay más; ya vé V.

has muerto... y luego yo me lo llevaré. Te lo juro: no volverás á verle; pero ten piedad de él.

—De mí, desgraciado,—exclamó Irene, prorrumpiendo en sollozos,—de mí es de quien no tienen ustedes piedad. ¿Sabe V. si conservaré la fuerza necesaria para vivir en cuanto haya vuelto á verle? Puesto que él no ha de ser mío, ¿por qué obligarme á verle, á oírle, á rechazarlo, cuando le adoro, cuando mi corazón se destruye sólo al pensar en él? Quiéren VV. exponerme á que sea cobarde y débil en su presencia, á que cada á sus palabras, para vivir eternamente envilecida á sus ojos cuando sepa mi origen? ¡Oh!... ¡No, por piedad! Corra V... corra V. á su encuentro, comandante; dígame V. que no quiero, que es inútil... que es necesario que no vuelva á verle nunca... ¡Oh!... Enrique!

Había ido empujando Irene al comandante hacia la puerta, cuando el Conde, cuyos pasos en el vestíbulo no oyeron, entró como un loco con los brazos abiertos.